Bogotá, D.C., Abril de 2025

AREA DE GESTIÓN CONTRATOS
VERIFICACIÓN FINANCIERA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA PROCESO DE MINIMA CUANTIA MC-065-2025-HOMIL

OBJETO: ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL ÁREA DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRA

OFERTAS RECIBIDAS



LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluacion	Presentada	Oferta
HOSMIL SUMINISTROS AUDIOVISUALES 2025 I INGESONY	INGENIEROS ELECTRÓNICOS PROFESIONALES E.U	Oferta en evaluación	10/04/2025 9:56 AM	34.354.000 COP
MC-065-2025-HOMIL	PROSERVARIOS SAS	Oferta en evaluación	10/04/2025 9:56 AM	31.030.000 COP
59.HOSMIL	HDC Soporte a la Ingeniería SAS	Oferta en evaluación	10/04/2025 9:53 AM	29.997.545 COP
MC-065-2025-HOMIL	MULTITINTAS INK S.A.S	Oferta en evaluación	10/04/2025 9:47 AM	35.122.608 COP
ACONPIEXPRESS S A S AUDIO VISUALES H.MILITA2025	ACONPIEXPRESS	Oferta en evaluación	10/04/2025 9:46 AM	27.204.772 COP
LICITADOR 1-MC-065-2025-HOMIL	AUTOPARTES AGRICOLAS JPM SAS	Oferta en evaluación	10/04/2025 9:33 AM	29.368.969,12 COP
MC-065-2025-HOMIL	Colombia SAS	Oferta en evaluación	10/04/2025 9:25 AM	32.306.803 COP
MC-065-2025-HOMIL	YANETH PUYO LOPEZ	Oferta en evaluación	10/04/2025 9:05 AM	28.935.000 COP
MC-065-2025-HOMIL	TECNO OUTLET S.A.S	Oferta en evaluación	10/04/2025 7:03 AM	27.055.957 COP
MC-065-2025-HOMIL	Grupo Caf tecnologia	Oferta en evaluación	10/04/2025 12:52 AM	28.079.796 COP
HOSMIL MC-065-2025-HOMIL PC SYSTEM	PC SYSTEM SAS	Oferta en evaluación	9/04/2025 4:47 PM	33.975.000 COP
MC-065-2025-HOMIL	YEFERSON CORDERO VALDERRAMA	Oferta en evaluación	7/04/2025 7:12 PM	25.485.000 COP

No.	OFERENTE	VALOR OFERTA ECONOMICA
1	YEFERSON CORDERO VALDERRAMA	25.485.000
2	TECNO OUTLET S.A.S	27.055.957
3	ACONPIEXPRESS S.A.S	27.204.772
4	Grupo Caf tecnologia	28.079.796
5	YANETH PUYO LOPEZ	28.935.000
6	AUTOPARTES AGRICOLAS JPM SAS	29.368.969,12
7	HDC Soporte a la Ingeniería SAS	29.997.545
8	PROSERVARIOS SAS	31.030.000
9	Colombia SAS	32.306.803
10	PC SYSTEM SAS	33.975.000
11	INGENIEROS ELECTRÓNICOS PROFESIONALES E.U	34.354.000
12	MULTITINTAS.INK S.A.S	35.122.608

YEFERSON ARTURO CORDERO VALDERRAMA
NIT 1010192441-5

- **DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO**

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	YEFERSON ARTURO CORDERO VALDERRAMA NIT 1010192441-5	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
INFORMACIÓN PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA "SIIF"	CUMPLE	El oferente en caso de ser adjudicatario deberá allegar INFORMACIÓN PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA "SIIF", en el formato establecido por la entidad, el cual se encuentra en FORMATOS PARA DILIGENCIAR PROCESO CONTRATACION.zip, de conformidad con el numeral 14.1 del Estudio previo.
FOTOCOPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).	CUMPLE	El oferente anexo el respectivo documento en la plataforma del SECOP II
FOTOCOPIA RESOLUCIÓN DE LA DIAN PARA FACTURAR VIGENTE.	CUMPLE	El oferente en caso de ser adjudicatario RESOLUCIÓN DE LA DIAN PARA FACTURAR VIGENTE, de conformidad con el numeral 14.1 del Estudio previo.
CERTIFICACION BANCARIA.	CUMPLE	El oferente en caso de ser adjudicatario deberá allegar certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días a la presentación de la oferta, de conformidad con el numeral 14.1 del Estudio previo

- **REVISION Y CORRECCION ARITMETICA**

VER ARCHIVO EN EXCEL "REVISION Y CORRECCION ARITMETICA"

REQUERIMIENTO

Mediante Evaluación Económica de fecha 14 de abril de 2025 publicada en la plataforma del Secop II, se solicitó al oferente **YEFERSON ARTURO CORDERO VALDERRAMA**, justificación de posibles precios artificialmente bajos teniendo en cuenta que la que la oferta presentada para los ítems No. 2, 7 y 8 se encuentran por debajo de los valores mínimos aceptables respectivamente como se evidencia en el **ARCHIVO EN EXCEL "REVISION Y CORRECCION ARITMETICA**, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta lo anterior, el oferente no allegó la justificación mediante la plataforma del Secop II en la fecha establecida para presentar observaciones y/o subsanaciones.

Por lo anterior, el oferente **YEFERSON ARTURO CORDERO VALDERRAMA** se encuentra incurso en la causal de rechazo No. 11. Cuando el oferente no aporte en el término establecido por la Entidad los documentos objeto de subsanabilidad del DOCUMENTO COMPLEMENTARIO A LA INVITACIÓN PÚBLICA N° MC-065-2025-HOMIL.

ESPACIO EN BLANCO

TECNO OUTLET SAS
NIT 900139265-8

- **DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO**

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	TECNO OUTLET SAS NIT 900139265-8	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
INFORMACIÓN PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA "SIIF"	CUMPLE	El oferente subsano el respectivo documento en la plataforma del SECOP II
FOTOCOPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).	CUMPLE	El oferente anexo el respectivo documento en la plataforma del SECOP II
FOTOCOPIA RESOLUCIÓN DE LA DIAN PARA FACTURAR VIGENTE.	CUMPLE	El oferente anexo el respectivo documento en la plataforma del SECOP II
CERTIFICACION BANCARIA.	CUMPLE	El oferente subsano el respectivo documento en la plataforma del SECOP II

- **REVISION Y CORRECCION ARITMETICA**

VER ARCHIVO EN EXCEL "REVISION Y CORRECCION ARITMETICA"

REQUERIMIENTO

Mediante Evaluación Económica de fecha 14 de abril de 2025 publicada en la plataforma del Secop II, se solicitó al oferente **TECNO OUTLET SAS**, justificación de posibles precios artificialmente bajos teniendo en cuenta que la que la oferta presentada para los ítems No. 8, 9, 10 y 12 se encuentran por debajo de los valores mínimos aceptables respectivamente, como se evidencia en el **ARCHIVO EN EXCEL "REVISION Y CORRECCION ARITMETICA**, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta lo anterior, el oferente allegó la justificación mediante la plataforma del Secop II el día 15 de abril de 2025, fecha establecida para presentar observaciones y/o subsanaciones, donde manifiestan:

(…)

Así las cosas, y de conformidad con lo señalado anteriormente nos permitimos manifestar bajo la gravedad de juramento que los precios ofertados por cada uno de los ítems no ponen en riesgo el proceso de selección, así como tampoco ponen en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de adjudicarnos el contrato, y que los valores ofertados obedecen a las siguientes circunstancias objetivas:

a. **Gastos de operación:** Tecno Outlet es una empresa integral que presta varios servicios, por lo tanto, no manejamos como tal una estructura donde se contemple la tercerización de servicios, sino que todo se va a realizar con la misma estructura fijada por la compañía, por consiguiente, los valores que eventualmente pudieran cubrirse tercerizando ciertos servicios ya están cubiertos, ya que se cuenta con un área operativa especializada que atiende la planeación, ejecución e implementación de este tipo de servicios requeridos, por lo que tales tareas se asignan a las diferentes áreas de acuerdo a las necesidades del proyecto como tal, y por consiguiente, como los servicios ya están cubiertos por la estructura interna de la empresa, y tampoco debemos tercerizar la realización de dicha labor como otras compañías. Así mismo las herramientas propias y el personal mínimo requerido para el desarrollo del objeto del presente proceso y demás asociadas ya están cubiertos igualmente por la estructura interna de operación de la empresa.

b. **Gastos Administrativos del proceso:** Sobre el particular se debe tener en cuenta que Tecno Outlet es una empresa integral, por lo tanto, para la ejecución de sus contratos se ha fijado una estructura de costos interna que contempla los costos incurridos para la ejecución de los proyectos que se tienen a la fecha, por lo que, contamos con una estructura definida, la cual aprovisiona todos los gastos que se llegan a incurrir tanto en la presentación de la oferta como en la ejecución del contrato, la cual, esta soportada en los ingresos de los distintos proyectos que ejecutamos, por lo que, determinamos un porcentaje de todos los gastos generales que tiene la compañía sumados a el costo del servicio cuando se requiere (según negociación con proveedores).

c. **Gastos de impuestos y contribuciones:** Sobre el particular nos permitimos manifestar que los costos asociados a impuestos y contribuciones están cubiertos en el rubro de gastos generales de nuestra estructura de costos, razón por la cual, este rubro contemplan el pago de los impuestos y contribuciones que se causen por la ejecución del contrato producto del presente proceso, la cual se cubre con la rentabilidad acumulada por cada uno de los contratos que ejecutamos.

d. **Trayectoria de la empresa:** La empresa Tecno Outlet cuenta con más de 10 años de experiencia en el mercado prestando este tipo de servicios, lo que nos permite ofrecer de manera confiable y segura dichos valores, dado que somos proveedores continuos de entidades públicas como privadas para el suministro de este tipo de bienes, por consiguiente, contamos con la experticia requerida, lo cual, nos ha permitido consolidarnos en la industria y destacarnos a nivel nacional, con la precisión que a la fecha todos nuestros clientes nos han evaluado de forma satisfactoria, lo que garantiza no solo el cumplimiento de las obligaciones sino la cumplimiento de los objetivos propuestos por los clientes.

Adicional a lo anteriormente indicado, igualmente los precios ofertados obedecen a las siguientes circunstancias objetivas:

i. Nuestra empresa cuenta con una cantidad importante de proveedores que nos permiten tener economías de escala en el manejo de diversos clientes prestándoles este tipo de servicios, dado que las escalas de nuestros negocios permiten que no tengamos que incurrir en costos adicionales para la ejecución de este contrato.

ii. Descuentos que nos otorgan los proveedores de los bienes y servicios por prontos pagos, los cuales estamos trasladando a la Entidad.

iii. Descuentos que nos otorgan los proveedores de los bienes y servicios por volúmenes de compra, los cuales trasladamos a la Entidad.

iv. Somos importadores directos de algunos ítems lo que nos permite no tercerizar la prestación de los mismos, reduciendo así los costos de estos ítems.

v. El costo se genera de las negociaciones que realizamos con los proveedores, así como de las alianzas estratégicas realizadas por precompras, fidelización y volúmenes de compra, ya que algunos de estos elementos se suministran continuamente para otros clientes del sector público y privado.

De igual forma, el oferente **TECNO OUTLET SAS**, realizó la desagregación de los precios de conformidad con la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN de Colombia Compra Eficiente

Por lo anterior, el comité evaluador determina que los precios ofertados no pondrán en riesgo la ejecución del contrato en caso de ser adjudicatario y la anterior aclaración demuestra la habilidad del proponente para cumplir adecuadamente la ejecución con los valores unitarios.

De igual forma, el comité económico evaluador aclara que una vez adjudicado el contrato los valores ofertados son fijos y firmes, por lo anterior el contratista deberá asumir si se presenta sobrecostos durante la ejecución del contrato.

ESPACIO EN BLANCO

ACONPIEXPRESS S.A.S
NIT 830113886-5

- **DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO**

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	ACONPIEXPRESS S.A.S NIT 830113886-5	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
INFORMACIÓN PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA "SIIF"	CUMPLE	El oferente anexo el respectivo documento en la plataforma del SECOP II
FOTOCOPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).	CUMPLE	El oferente anexo el respectivo documento en la plataforma del SECOP II
FOTOCOPIA RESOLUCIÓN DE LA DIAN PARA FACTURAR VIGENTE.	CUMPLE	El oferente anexo el respectivo documento en la plataforma del SECOP II
CERTIFICACION BANCARIA.	CUMPLE	El oferente anexo el respectivo documento en la plataforma del SECOP II

- **REVISION Y CORRECCION ARITMETICA**

VER ARCHIVO EN EXCEL "REVISION Y CORRECCION ARITMETICA"

REQUERIMIENTO

Mediante Evaluación Económica de fecha 14 de abril de 2025 publicada en la plataforma del Secop II, se solicitó al oferente **ACONPIEXPRESS S.A.S**, justificación de posibles precios artificialmente bajos teniendo en cuenta que la que la oferta presentada para los ítems No. 8, 9 y 11 se encuentran por debajo de los valores mínimos aceptables respectivamente como se evidencia en el **ARCHIVO EN EXCEL "REVISION Y CORRECCION ARITMETICA**, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta lo anterior, el oferente no allegó la justificación mediante la plataforma del Secop II en la fecha establecida para presentar observaciones y/o subsanaciones.

Por lo anterior, el oferente **ACONPIEXPRESS S.A.S** se encuentra incurso en la causal de rechazo 11. Cuando el oferente no aporte en el término establecido por la Entidad los documentos objeto de subsanabilidad del DOCUMENTO COMPLEMENTARIO A LA INVITACIÓN PÚBLICA N° MC-065-2025-HOMIL.

- **CONSOLIDADO ECONOMICO FINAL**

OFERENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO	REVISION Y CORRECCION ARITMETICA
YEFERSON ARTURO CORDERO VALDERRAMA NIT 1010192441-5	CUMPLE	RECHAZADO
TECNO OUTLET SAS NIT 900139265-8	CUMPLE	CUMPLE
ACONPIEXPRESS S.A.S NIT 830113886-5	CUMPLE	RECHAZADO

Atentamente



PD. Diana Alejandra Cifuentes Salazar
Comité Evaluador Económico